

normalmente requeridas para completar el caso. En algunas ocasiones, las tarifas se basan en un porcentaje de lo adjudicado por la corte o del acuerdo al que se llegue. Las tarifas contribuyen a mantener los recursos y servicios actuales del Centro a la vez que expande y extiende servicios para las personas que no califican para recibir servicios legales gratuitos o que no cuentan con medios para solventar los honorarios de abogados al precio promedio del mercado. El Centro acepta cheques o giros pero no dinero en efectivo.

### COSTOS DE PROCESAMIENTO DEL CASO

Corren siempre a cuenta suya todos los gastos del caso, incluyendo gastos de tramitación o citación, notificaciones procesales, inspecciones de vivienda, testimonios y evaluaciones de peritos, a menos que sean exceptuados o abonados por orden judicial. Solicitaremos su autorización antes de incurrir en cualquier expensa.

### SI USTED TIENE QUEJAS

En nuestra oficina, si usted no está satisfecho con el servicio que recibe puede presentar una queja. Algunos ejemplos de quejas incluyen: 1) disputas por honorarios; 2) insatisfacción por que se le ha negado un pedido de representación; 3) mal manejo de su caso; 4) conducta no ética; ó 5) no mantenerlo debidamente informado sobre la marcha de su caso. Pida a la recepcionista una copia del Procedimiento de Quejas para el Cliente.

### TERMINACIÓN PREMATURA DE SERVICIOS

Existen circunstancias bajo las cuales usted o el Centro pueden terminar la representación antes de la conclusión del caso. Usted puede optar por no continuar el caso o pedir que el Centro deje de representarlo en cualquier momento.

Algunos ejemplos de motivos por los cuales el Centro puede buscar terminar su participación en el caso son: 1) incapacidad de ponerse en contacto con el cliente; 2) el cliente se opone a obedecer una orden de la corte; 3) el cliente nos pide que cometamos fraude o algún otro acto ilegal; 4) el cliente insiste en litigar un reclamo o defensa sin mérito, u otra acción que puede exponer al centro a sanciones de la corte o 5) el cliente falsea substancialmente circunstancias económicas con el fin de obtener nuestros servicios.

---

The Hale and Dorr Legal Services Center of  
Harvard Law School  
122 Boylston Street  
Jamaica Plain, MA 02130  
Telephone: 617-522-3003  
Fax: 617-522-0715

### PEDIDOS ADICIONALES

Para solicitar asistencia legal adicional mientras su caso esté en curso en nuestro bufete, presente el problema a su abogado, paralegal o estudiante de leyes. Él o ella puede ayudarle a evaluar el problema y decidir un curso apropiado de acción. Él o ella puede aconsejarle, brindarle asistencia limitada o referirlo a otra unidad de nuestro bufete o a una fuente externa de asistencia legal.

La persona de nuestro personal responsable de su caso es:

Para comunicarse directamente con esta persona, llame al:

617-390- \_\_\_\_\_

El estudiante de leyes asignado a su caso es:

Para comunicarse directamente con esta persona, llame a:

617-390- \_\_\_\_\_

Para su próxima cita, necesitamos que traiga:

Necesita ocuparse de lo siguiente:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

# EL CENTRO DE SERVICIOS LEGALES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE HARVARD



*Trabajando para responder a las necesidades legales de la comunidad mientras educamos a los estudiantes de leyes para la práctica y el servicio profesional*

## QUIÉNES SOMOS

El Centro de Servicios Legales Hale and Dorr es un bufete vecinal y un centro de enseñanza práctica de la Facultad de Derecho de Harvard.

Como parte de nuestro programa de formación profesional, asignamos a estudiantes de leyes para que atiendan su caso bajo la orientación y supervisión directa de un abogado o paralegal. El abogado o paralegal trabaja de cerca con el estudiante de leyes y se ocupa en forma directa del caso cuando no hay un estudiante asignado o cuando las circunstancias del caso lo requieren.

Los estudiantes trabajan de 10 a 20 horas por semana, por 12 semanas. Comienzan en septiembre, febrero y junio y concluyen en diciembre, mayo y agosto respectivamente. Siempre que un estudiante sea asignado a su caso o se vaya del Centro usted será notificado.

El Centro tiene disponible intérprete al español y acceso a intérpretes de otros idiomas para asistencia de casos internos.

Según lo permitido por nuestros recursos, el Centro ofrece asistencia legal a precios reducidos o en forma gratuita a los residentes del condado de Suffolk que por sus ingresos califiquen para nuestros servicios. Las especialidades en leyes son:

### El SIDA y Redacción de Legados para

#### Proteger a sus Niños.

Derechos de Incapacidad, legados de patrimonio, tutelas, protección al consumidor y seguros individual o de familia para enfermos de /SIDA, enfermedades crónicas o terminales.

### Desarrollo de Negocios de la Comunidad

Formación de empresas y asociaciones sin fines de lucro, solicitudes de exención impositiva, negocios y proyectos inmobiliarios residenciales y com-

erciales, prevención de ejecuciones hipotecarias, gestiones generales de comercio o compañía sin fines de lucro, trámites de préstamos comerciales, corporaciones de desarrollo comunitario, trámites de arrendamiento comercial, de actividades de ocio or entretenimiento y franquicias.

### Potección del Consumidor

Bancarrotas, sobrellevo de deudas, asuntos del consumidor, ejecución hipotecarias y préstamos depredatorios.

### Trabajo y Desempleo

Discriminación de empleo, compensación de desempleo.

### Relaciones Familiares

Divorcios, violencia doméstica, paternidad, mantenimiento de niños y del cónyuge, adopciones, tutela, y nombramiento de defensor judicial (guardián ad litem), talleres en inglés y español para actuar en defensa propia en el divorcio.

### Beneficios del Gobierno

Medicaid, seguridad social por incapacidad, ingresos de seguridad suplementarios (SSI.)

### Vivienda

Defensa en casos de desalojo, apoyo para hacer cumplir códigos de sanidad, reparación de condiciones en deterioro, aumentos de alquiler, discriminación en la vivienda, litigio de casos de bienes raíces.

### Mediación de Conflictos Familiares

Divorcio, paternidad, conflictos familiares de familia tradicional y de familia no tradicional, que se presten a ser resueltas por mediación.

### Educación Especial

Educación especial y disciplina para niños que han sufrido el impacto de la violencia doméstica.

## NUESTRO COMPROMISO CON USTED

El abogado como el paralegal, y los estudiantes de leyes asignados a su caso se comprometen a:

- Proveerle en forma fiel y diligente de una asistencia legal de alta calidad y competente en el asunto descrito en su expediente
- Comunicarse con usted para informarlo sobre la marcha de su caso
- Responder a sus pedidos razonables de información
- Notificarle cualquier novedad importante en su caso, incluyendo ofertas para llegar a un acuerdo
- Obtener primero su aprobación antes de llegar a cualquier acuerdo en su caso
- A pedido suyo, devolverle los documentos del expediente que tiene con la oficina (el Centro necesitará quedarse con copias)
- Mantener toda comunicacione confidencial entre su abogado, paralegal, estudiante de leyes, demás personal y usted, en cumplimiento con el Reglamento de Conducta Profesional. Obtendremos primero su autorización para hablar de usted o discutir su caso con personas de fuera del Centro, cuando ello fuera necesario.

## CÓMO PARTICIPAR EN SU CASO

Para que podamos actuar efectivamente a favor suyo es esencial que usted coopere y participe del siguiente modo:

- Informe a su abogado, paralegal o estudiante de leyes sobre cualquier cambio de domicilio o teléfono, incluyendo información sobre cómo ponernos en contacto con usted en horas de trabajo;
- Informe a su abogado, paralegal o estudiante de leyes sobre cualquier cambio importante en su

situación o cualquier acontecimiento relacionado con su caso o que pueda tener algún impacto en el mismo;

- Concurra a sus citas o llame a su abogado, paralegal o estudiante de leyes. Para cambiar la cita, hágalo con adelanto;
- Presente con prontitud la información y los documentos solicitados por su abogado, paralegal o estudiante de leyes, y cualquier otro elemento que pueda ser importante para su caso;
- Responda a las llamadas telefónicas y cartas de su abogado, paralegal o estudiante de leyes;
- Opóngase a hablar con cualquier abogado de la parte contraria si se pone en contacto con usted, pero notifique de inmediato a su abogado, paralegal o estudiante de leyes; y
- Discuta cualquier comunicación entre usted y la parte contraria con su abogado, paralegal o estudiante de leyes, incluyendo ofertas de llegar a un acuerdo, antes de aceptarlas.

## REPRESENTACIÓN Y SERVICIOS LEGALES A COSTO REDUCIDO

El Centro le ofrece representación legal a precios reducidos, a los residentes de nuestra área de servicios cuyos ingresos brutos anuales estén por debajo del 300% del nivel declarado de pobreza por el gobierno federal. A las personas cuyos ingresos brutos anuales y bienes estén por debajo del 187% del nivel declarado de pobreza por el gobierno federal normalmente no se les cobrarán honorarios por los servicios que reciben. Las pautas de ingresos no aplican a los clientes de la unidad de CEP.

Las tarifas del Centro están por debajo de las del mercado y se basan en el número de horas